

Universidad Autónoma de Nuevo León

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99A6N-19-1462-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1462

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado y Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,338,621.2
Muestra Auditada	6,935,798.5
Representatividad de la Muestra	83.2%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los cuales se estableció que los recursos que serían transferidos a esta última ascenderían a un monto total de 8,338,621.2 miles de pesos, de los cuales 6,401,804.0 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 75,000.0 miles de pesos a los recursos estatales extraordinarios provenientes de las participaciones federales, 578.8 miles pesos a los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 65,703.7 miles de pesos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 1,299,342.2 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, y 496,192.5 miles de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (coparticipación estatal).

Por concepto de coparticipación, la Universidad Autónoma de Nuevo León recibió 2,525,525.5 miles de pesos, de los que 729,990.8 miles de pesos correspondieron a otras fuentes de financiamiento de recursos estatales, los cuales por su naturaleza no son susceptibles de fiscalizar por la Auditoría Superior de la Federación. Es importante destacar que la coparticipación estatal fue inferior al monto convenido de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 57,490.2 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS

A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	6,401,804.0	76.8%
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples	65,703.7	0.8%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	578.8	0.1%
Participaciones federales (recursos estatales extraordinarios)	75,000.0	0.9%
Participaciones federales (coparticipación estatal)	1,299,342.2	15.5%
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (coparticipación estatal)	496,192.5	5.9%
Total del universo fiscalizable	8,338,621.2	100.0%
Otros recursos estatales (coparticipación estatal)	729,990.8	
Total	9,068,612.0	

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución, el convenio de apoyo, los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 8,338,621.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,935,798.5 miles de pesos, que representaron el 83.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. La Universidad Autónoma de Nuevo León estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2022; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría número 1345 de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se registraron 32 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular de la entidad fiscalizada.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2023, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad Autónoma de Nuevo León en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 6,401,804.0 miles de pesos que correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,795,534.7 miles de pesos a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en cumplimiento de la coparticipación estatal; 75,000.0 miles de pesos a los recursos estatales extraordinarios provenientes de las participaciones federales, 65,703.7 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de infraestructura educativa media superior y superior, y 578.8 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que en su conjunto ascendieron a 8,338,621.2 miles de pesos, de los cuales para su recepción suscribió los anexos de ejecución y el convenio de apoyo respectivos, de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023.

3. La Universidad Autónoma de Nuevo León abrió, en los plazos establecidos en la normativa, seis cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a las participaciones federales y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, éstos dos últimos en cumplimiento de la coparticipación estatal, a los recursos estatales extraordinarios provenientes de las participaciones federales, al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa media superior y superior, y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, así como de los rendimientos financieros transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León por 3,356.6 miles de pesos, que en su conjunto generaron rendimientos financieros por 141,505.9 miles de pesos.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Recurso principal	Rendimientos financieros transferidos			Total disponible
		por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León	Rendimientos financieros		
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (aportación de la Secretaría de Educación Pública)	6,401,804.0	3,356.4	96,495.1	6,501,655.5	
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	1,299,342.2	0.0	37,838.9	1,337,181.1	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (coparticipación estatal)	496,192.5	0.0	0.0	496,192.5	
Participaciones Federales (recursos estatales extraordinarios)	75,000.0	0.0	3,710.8	78,710.8	
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples	65,703.7	0.0	3,438.2	69,141.9	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	578.8	0.2	22.9	601.9	
Total	8,338,621.2	3,356.6	141,505.9	8,483,483.7	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. La Universidad Autónoma de Nuevo León remitió, en el plazo establecido en la normativa, a la Secretaría de Educación Pública 21 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 6,401,804.0 miles de pesos y por el gobierno del estado por 1,795,534.7 miles de pesos; asimismo, emitió 28 comprobantes fiscales por las ministraciones recibidas de los recursos estatales extraordinarios provenientes de las participaciones federales, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Fondo de Aportaciones Múltiples por un importe total de 141,282.5 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma de Nuevo León registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, así como del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del recurso estatal extraordinario proveniente de las participaciones federales por un total de 8,272,917.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 141,424.3 miles de pesos; asimismo, se registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y los rendimientos financieros por 65,703.7 miles de pesos y 3,438.2

miles de pesos, respectivamente, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; además, se contó con la documentación soporte que acreditó su registro.

6. La Universidad Autónoma de Nuevo León registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, por un importe de 8,318,513.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 121,174.7 miles de pesos, los que se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas “Operado Convenio (U-006) - 2023 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” y “Operado Convenio (U-006) - 2023 Subsidios Estatales para Organismos Descentralizados”.

7. La Universidad Autónoma de Nuevo León registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los recursos estatales extraordinarios provenientes de las participaciones federales, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente y al Fondo de Aportaciones Múltiples por un importe total de 144,019.9 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 3,723.5 miles de pesos, los que se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre del fondo o programa correspondiente.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 797,631 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 6,071,979.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 5,433,841.1 miles de pesos correspondieron al capítulo del gasto 1000 Servicios personales, 41,642.6 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros, 464,104.8 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios generales, 78,729.9 miles de pesos al capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 53,661.3 miles de pesos al capítulo 6000 Inversión pública; sin embargo, se comprobó que la universidad no proporcionó el total de los archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, así como al Programa para el Desarrollo Profesional Docente y al Fondo de Aportaciones Múltiples.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-02/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la consulta de la información disponible en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que, de los 701 contribuyentes contratados para la prestación de servicios con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, 19 se encontraron en la relación de empresas con créditos fiscales firmes a su cargo, 5 en la relación de contribuyentes no localizados y 1 contribuyente con operaciones presuntamente inexistentes en el Servicio de Administración Tributaria.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-03/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

10. La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 8,338,621.2 miles de pesos, por medio de las dos modalidades de transferencia, de los cuales se erogaron 8,337,635.1 miles de pesos en los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS

A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total General (A)=(B+F)	Gasto federalizado programable					Participaciones fедерales (F)
		Total (B)=(C+D+E)	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (C)	Fondo de Aportaciones Múltiples (D)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (E)		
1000 Servicios personales	6,837,586.5	4,967,051.8	4,967,051.8	0.0	0.0	1,870,534.7	
2000 Materiales y suministros	215,892.5	215,892.5	215,742.8	0.0	149.7	0.0	
3000 Servicios generales	1,219,023.9	1,219,023.9	1,219,009.4	0.0	14.5	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	221.6	221.6	0.0	0.0	221.6	0.0	
6000 Inversión pública	64,910.6	64,910.6	0.0	64,910.6	0.0	0.0	
Total	8,337,635.1	6,467,100.4	6,401,804.0	64,910.6	385.8	1,870,534.7	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares presupuestales y contables, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, el documento Ejercicio y aplicación de los recursos y los Cierres presupuestales del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024 proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública por 6,401,804.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 comprometió el total de los recursos y pagó 6,203,763.0 miles de pesos, que representaron el 96.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 6,401,804.0 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 99,851.4 miles de pesos, 83,335.8 miles de pesos se pagaron y 16,515.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO

TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Conceptos de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recaudación	Total	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados			Reintegros a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000	4,967,051.8	4,967,051.8	0.0	4,948,187.5	4,945,914.6	21,137.2	21,137.2	0.0	4,967,051.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios personales													
2000		215,742.8	0.0	166,604.3	137,633.9	78,108.9	78,108.9	0.0	215,742.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Materiales y suministros	215,742.8												
3000	1,219,009.4	1,219,009.4	0.0	1,210,630.5	1,120,214.5	98,794.9	98,794.9	0.0	1,219,009.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios generales													
Subtotal	6,401,804.0	6,401,804.0	0.0	6,325,422.3	6,203,763.0	198,041.0	198,041.0	0.0	6,401,804.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros		99,851.4	0.0	0.0	0.0	99,851.4	83,335.8	16,515.6	83,335.8	16,515.6	16,515.6	0.0	0.0
Total	6,501,655.4	6,501,655.4	0.0	6,325,422.3	6,203,763.0	297,892.4	281,376.8	16,515.6	6,485,139.8	16,515.6	16,515.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y presupuestales, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, el documento Ejercicio y aplicación de los recursos y los Cierres presupuestales del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024, proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

11. La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los recursos de las Participaciones Federales y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2023, aportados por el Gobierno del Estado de Nuevo León, correspondientes a la coparticipación estatal por 1,795,534.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 37,838.9 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados en el primer trimestre de 2024 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2024 o a la fecha de corte de la auditoría
1000 Servicios personales	2,583,015.7	1,795,534.7	1,795,534.7	0.0	0.0	1,795,534.7	0.0
Rendimientos financieros	37,838.9	37,838.9	37,838.9	0.0	0.0	37,838.9	0.0
Total	2,620,854.6	1,833,373.6	1,833,373.6	0.0	0.0	1,833,373.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y presupuestales, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, el documento Ejercicio y aplicación de los recursos y de los Cierres presupuestales del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024, proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

12. La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los recursos estatales extraordinarios provenientes de las participaciones federales aportados por el Gobierno del Estado de Nuevo León por 75,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,710.8 miles de pesos se ejercieron en su totalidad.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS

A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (PARTICIPACIONES FEDERALES)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados en el primer trimestre de 2024 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2024 o a la fecha de corte de la auditoría
1000 Servicios personales	75,000.0	0.0	75,000.0	75,000.0	75,000.0	0.0
Rendimientos financieros	3,710.8	0.0	3,710.8	3,710.8	3,710.8	0.0
Total	78,710.8	0.0	78,710.8	78,710.8	78,710.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y presupuestales, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, el Ejercicio y aplicación de los recursos y los Cierres presupuestales del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024, proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

13. La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior por 65,703.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 65,513.5 miles de pesos y pagó 11,261.8 miles de pesos, que representaron el 17.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 64,910.6 miles de pesos, que representaron el 98.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 190.2 miles de pesos y no pagados por 602.9 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 793.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,438.2 miles de pesos, 12.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 3,425.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2023**

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Infraestructura educativa media superior	13,521.3	13,499.9	21.4	7,313.7	7,313.7	6,186.2	5,771.4	414.8	13,085.1	436.2	436.2	0.0
Infraestructura educativa superior	52,182.4	52,013.6	168.8	4,419.3	3,948.1	48,065.5	47,877.4	188.1	51,825.5	356.9	356.9	0.0
Subtotal	65,703.7	65,513.5	190.2	11,733.0	11,261.8	54,251.7	53,648.8	602.9	64,910.6	793.1	793.1	0.0
Rendimientos financieros	3,438.2	3,132.6	305.6	0.0	0.0	3,132.6	12.8	3,119.8	12.8	3,425.4	3,425.4	0.0
Total	69,141.9	68,646.1	495.8	11,733.0	11,261.8	57,384.3	53,661.6	3,722.7	64,923.4	4,218.5	4,218.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y presupuestales, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, del Ejercicio y aplicación de los recursos y los Cierres presupuestales del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024, proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con lo anterior, se constató que 4,218.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 4,028.3 miles de pesos con base en la normativa y 190.2 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	793.1	602.9	0.0	190.2
Rendimientos financieros	3,425.4	3,425.4	0.0	0.0
Total	4,218.5	4,028.3	0.0	190.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-05/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente aportados por la Secretaría de Educación Pública por 578.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 385.8 miles de pesos y pagó 359.1 miles de pesos, que representaron el 62.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 385.8 miles de pesos, que representaron el 66.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 193.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 23.2 miles de pesos.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2023**

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	193.0	0.0	193.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	193.0	193.0	0.0
2000 Materiales y suministros	149.7	149.7	0.0	135.9	135.9	13.8	13.8	0.0	149.7	0.0	0.0
3000 Servicios generales	14.5	14.5	0.0	14.5	14.5	0.0	0.0	0.0	14.5	0.0	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	221.6	221.6	0.0	208.7	208.7	12.9	12.9	0.0	221.6	0.0	0.0
Subtotal	578.8	385.8	193.0	359.1	359.1	26.7	26.7	0.0	385.8	193.0	193.0
Rendimientos financieros	23.2	0.0	23.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		23.2	0.0
Total	602.0	385.8	216.2	359.1	359.1	26.7	26.7	0.0	385.8	216.2	216.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y presupuestales, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, el documento del Ejercicio y aplicación de los recursos y los Cierres presupuestales del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024, proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con lo anterior, se constató que 216.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 148.7 miles de pesos con base en la normativa y 67.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	193.0	148.7	0.0	44.3
Rendimientos financieros	23.2	0.0	0.0	23.2
Total	216.2	148.7	0.0	67.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-04/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

15. La Universidad Autónoma de Nuevo León destinó los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de las Participaciones Federales y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por un importe total de 8,397,224.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 124,885.5 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, de los cuales 6,800,425.3 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, 215,742.8 miles de pesos al capítulo de gasto 2000 “Materiales y suministros”, 1,302,345.3 miles de pesos al capítulo de gasto 3000 “Servicios generales”, y 78,710.8 miles de pesos al capítulo de gasto 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, los cuales cumplieron con los objetivos de los fondos y programas.

16. La Universidad Autónoma de Nuevo León destinó los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por un importe de 385.8 miles de pesos en conceptos de los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que no se destinaron para cubrir el tipo de apoyo y los montos asignados para los profesores de tiempo completo establecidos en el anexo de ejecución.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos realizados para la adquisición de bienes por 236,567.29 pesos, se destinaron para apoyo de los profesores de tiempo completo de acuerdo con la normativa;

asimismo, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 174,745.00 pesos, que incluyeron intereses generados por 25,501.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

17. La Universidad Autónoma de Nuevo León destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples por 64,910.6 miles de pesos, para la continuación de la construcción de obras en dos preparatorias, un centro de investigación y una unidad académica de la universidad, mediante el pago de tres contratos correspondientes al componente de infraestructura educativa media superior por 13,085.1 miles de pesos y de seis contratos del componente de infraestructura educativa superior por 51,825.5 miles de pesos, de conformidad con su programa anual de obras.

18. Con la revisión del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos para el capítulo de gasto 1000 Servicios personales, no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 3.0% del incremento real y del crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023.

19. La Universidad Autónoma de Nuevo León no presentó en una sección específica de su presupuesto de egresos 2023, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual debió comprender las remuneraciones de los servidores públicos, en el que se desglosaran las percepciones ordinarias y extraordinarias, las obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social, así como las previsiones salariales y económicas de los incrementos, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-06/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

20. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2023**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	No	No	No	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	No	No	No	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Universidad Autónoma de Nuevo León remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Ejercicio del gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, así como el cuarto trimestre del formato denominado “Destino del Gasto”, los cuales se publicaron en el periódico oficial del gobierno del estado y la información reportada en el cuarto trimestre contó con la calidad y la congruencia requeridas; sin embargo, no se acreditó informar lo correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres relativos al formato denominado “Destino del gasto”.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-07/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	n.a.	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	n.a.	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

n.a.: No aplicable.

La Universidad Autónoma de Nuevo León remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del gasto” del segundo, tercero y cuarto trimestres, los cuales se publicaron en el periódico oficial del gobierno del estado; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del cuarto trimestre, ya que se observaron diferencias respecto de los recursos ejercidos del programa.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-08/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

22. La Universidad Autónoma de Nuevo León ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, por 6,800,425.3 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, de los cuales 2,684,174.9 miles de pesos se destinaron para el pago de sueldos de 14,281 trabajadores, así como de prestaciones por concepto de bono de seguridad familiar, bono de despensa, bono de libros, bono de guardería y aportaciones al fondo de pensiones y jubilaciones por 1,111,268.9 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a las prestaciones autorizadas en el Contrato Colectivo de Trabajo autorizado por la Honorable Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

23. La Universidad Autónoma de Nuevo León enteró de manera oportuna las aportaciones de seguridad social al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal

2023 por 95,574.5 miles de pesos; asimismo, enteró el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 593,390.8 miles de pesos, causado por el pago de sueldos y salarios.

24. Con la revisión de 200 expedientes de personal pagado con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, de los cuales 45 correspondieron a personal administrativo y 155 a personal docente, se comprobó que el personal acreditó los estudios, requeridos para desarrollar el cargo designado mediante los nombramientos correspondientes, establecidos en la normativa; además, contaron con los títulos académicos y las cédulas profesionales, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

25. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 y de las bases de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que las Claves Únicas de Registro de Población de 375 trabajadores no coincidieron con los registros de las bases datos de las nóminas pagadas con recursos del gasto federalizado.

2023-4-99A6N-19-1462-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León realice las gestiones correspondientes al Registro Nacional de Población e Identidad, para que las Claves Únicas de Registro de Población de los trabajadores se actualicen y validen, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetos de revisión.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

26. Con la verificación física de 428 trabajadores pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, se constató que 336 trabajadores se encontraron en funciones y de los 92 trabajadores restantes la universidad proporcionó la documentación que justificó las causas de ausencia al momento de la visita física, entre las que se encontraron 69 fuera de su horario laboral, 9 por incapacidad, 5 por permiso de evento académico, 5 por permiso de vacaciones, 1 por transferencia a otro centro de trabajo, 1 por licencia sindical, 1 por servicio médico y 1 por solicitud de quinquenio.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

27. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, correspondientes a los contratos números 01, 02, 03, 05, 09 y 10 y al contrato cerrado de prestación de servicios sin número, pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados

Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Autónoma de Nuevo León adjudicó los contratos mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados, los cuales contaron con la investigación de mercado, las convocatorias, las bases, las actas de junta de aclaraciones, las actas de presentación de propuestas y apertura técnica, así como con los dictámenes para la adjudicación de fallo mediante las actas administrativas correspondientes; asimismo, se verificó que los contratos se suscribieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se presentaron las fianzas que garantizaron su cumplimiento; además, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS

A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Importe mínimo contratado	Importe máximo contratado	Importe total pagado
1	01	Licitación pública nacional	11,253.2	28,132.9	33,357.4
2	02	Licitación pública nacional	1,026.4	2,566.1	2,229.3
3	03	Licitación pública nacional	2,482.6	6,206.5	7,229.6
4	05	Licitación pública nacional	2,857.8	7,144.5	8,283.5
5	09	Licitación pública nacional	4,277.2	10,693.0	12,185.4
6	10	Licitación pública nacional	9,107.4	22,768.6	26,550.2
7	Sin número	Licitación pública nacional	n.a.	30,378.0	3,872.5
Total			31,004.6	107,889.6	93,707.9

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

n.a.: No aplicable.

28. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, correspondientes a los contratos números 01, 02, 03, 05, 09 y 10 y al contrato cerrado de prestación de servicios sin número adjudicados por la Universidad Autónoma de Nuevo León, se verificó que las adquisiciones de bienes y servicios se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, que acreditó su ejecución de acuerdo con los plazos y montos pactados; además, se formalizaron los convenios modificatorios de ampliación en monto respecto de los contratos números 01, 03, 05, 09 y 10, los cuales se encontraron debidamente justificados y autorizados; asimismo, se formalizó un convenio modificatorio de terminación anticipada referente al contrato de

prestación de servicios sin número, el cual contó con el oficio del proveedor y el dictamen de terminación anticipada por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Obra Pública

29. Con la revisión de siete expedientes de obra pública, ejecutados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 54,472.5 miles de pesos, se verificó que la Universidad Autónoma de Nuevo León adjudicó los contratos por medio del procedimiento de licitación pública con base en los montos máximos autorizados, que contaron con las convocatorias, las bases, las actas de visitas de obra, las actas de juntas de aclaraciones, las actas de presentación de propuestas y aperturas técnicas, los dictámenes para la adjudicación de fallo y las actas administrativas de notificación de fallo correspondientes; asimismo, se comprobó que los contratos se encontraron debidamente formalizados y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y los vicios ocultos, mediante las fianzas respectivas.

OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS

A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Nivel educativo	Importe pagado
1	UANL-DGA-DCYM-CP.14/2023	Licitación pública nacional	Media Superior	7,394.4
2	UANL-DGA-DCYM-CP.25/2023	Licitación pública nacional	Superior	8,725.8
3	UANL-DGA-DCYM-CP.26/2023	Licitación pública nacional	Superior	4,705.6
4	UANL-DGA-DCYM-CP.33/2023	Licitación pública nacional	Superior	5,448.9
5	UANL-DGA-DCYM-CP.38/2023	Licitación pública nacional	Superior	9,749.1
6	UANL-DGA-DCYM-CP.39/2023	Licitación pública nacional	Superior	10,498.9
7	UANL-DGA-DCYM-CP.42/2023	Licitación pública nacional	Superior	7,949.8
Total				54,472.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra pública proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

30. Con la revisión de siete expedientes de obra pública, ejecutadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 41,864.9 miles de pesos, se verificó que la Universidad Autónoma de Nuevo León asignó seis contratos de conformidad con la normativa y en consideración de los montos máximos autorizados, de los cuales cinco se realizaron por medio del procedimiento de licitación pública y una por adjudicación directa, de las que contaron, en su caso, con la investigación de mercado, la convocatoria, las bases, las actas de visita de obra, las actas de juntas de aclaraciones, las actas de presentación de propuestas y apertura técnica, los dictámenes para la adjudicación de fallo y las actas administrativas de notificación de fallo correspondientes; asimismo, respecto del contrato restante, se adjudicó de manera directa, el cual contó con el dictamen de excepción a la licitación pública fundado y motivado; además, se verificó que los contratos se encontraron formalizados y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y los vicios ocultos mediante las fianzas respectivas.

OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS

A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Importe contratado
1	UANL-DGA-DCYM-CP.09/2023	Licitación pública nacional	11,929.5
2	UANL-DGA-DCYM-AD.12/2023	Adjudicación directa	7,794.0
3	UANL-DGA-DCYM-CP.13/2023	Licitación pública nacional	5,098.0
4	UANL-DGA-DCYM-CP.24/2023	Licitación pública nacional	4,161.0
5	UANL-DGA-DCYM-CP.27/2023	Licitación pública nacional	4,053.0
6	UANL-DGA-DCYM-CP.31/2023	Licitación pública nacional	4,972.5
7	UANL-DGA-DCYM-AD.37/2023	Adjudicación directa	3,856.9
Total			41,864.9

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra pública proporcionados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

31. Con la revisión 14 expedientes de las obras públicas, correspondientes a los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.14/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.25/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.26/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.33/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.38/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.39/2023, y UANL-DGA-DCYM-CP.42/2023 pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y a los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.09/2023, UANL-DGA-DCYM-AD.12/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.13/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.24/2023, UANL-

DGA-DCYM-CP.27/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.31/2023 y UANL-DGA-DCYM-AD.37/2023 pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ejecutados por la Universidad Autónoma de Nuevo León, se verificó que los contratistas asignados no se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados; sin embargo, en los expedientes técnicos de obra pública no se incluyeron las constancias de registro de las obras públicas y de su conclusión en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023-4-99A6N-19-1462-01-002 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León instrumente el procedimiento para verificar que los proveedores de servicios de construcción cumplan con el registro de la obra y las incidencias, y que sus acuses correspondientes se integren en el expediente técnico de la obra que se adjudica para la constancia de su registro y conclusión en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetos revisados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

32. La Universidad Autónoma de Nuevo León formalizó los convenios modificatorios de plazo y monto correspondientes a los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.33/2023 y UANL-DGA-DCYM-CP.39/2023, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, los cuales excedieron el 25.0% respecto de los plazos y los montos establecidos en los contratos originales; asimismo, suscribió los convenios modificatorios en plazo de los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.14/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.25/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.26/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.38/2023 y UANL-DGA-DCYM-CP.42/2023, que excedieron el 25.0% respecto de los plazos establecidos en los contratos originales, sin acreditar las razones fundadas y explícitas para realizar las modificaciones, que contaron con la autorización del titular de la dependencia y que informaron a la contraloría en el plazo establecido en la normativa; además, no se identificó que en la bitácora de obra se asentaran las modificaciones solicitadas, autorizadas y formalizadas mediante el convenio correspondiente al contrato número UANL-DGA-DCYM-CP.14/2023.

Adicionalmente, no se presentaron los convenios modificatorios referentes a los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.25/2023, DGA-DCYM-CP.33/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.38/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.39/2023 y UANL-DGA-DCYM-CP.42/2023, aun cuando se realizó la reducción del importe contratado y convenido en cada contrato.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las razones fundadas y explícitas para realizar las modificaciones respectivas a los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.14/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.25/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.26/2023, DGA-DCYM-CP.33/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.38/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.39/2023 y UANL-DGA-DCYM-CP.42/2023, así como la autorización del titular de la

dependencia y la notificación correspondiente a la contraloría de la universidad, con lo que se solventa parcialmente lo observado; además, la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

33. Con la revisión de siete expedientes de obras públicas, ejecutadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se constató que la Universidad Autónoma de Nuevo León formalizó los convenios modificatorios en plazo y monto, para los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.24/2023 y UANL-DGA-DCYM-CP.31/2023, los cuales excedieron el 25.0% respecto de los plazos y los montos originales establecidos; asimismo, se suscribieron convenios modificatorios en plazo, de los contratos números UANL-DGA-DCYM-AD.12/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.13/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.24/2023 y UANL-DGA-DCYM-CP.31/2023, los cuales excedieron el 25.0% respecto de los plazos establecidos en los contratos originales, sin acreditar las razones fundadas y explícitas para su modificación, que contaron con la autorización del titular de la dependencia y que informaron a la contraloría en el plazo establecido en la normativa; además, no se identificó en la bitácora de obra los registros sobre las modificaciones solicitadas, autorizadas y formalizadas mediante el convenio correspondiente al contrato número UANL-DGA-DCYM-CP.09/2023.

Adicionalmente, no se proporcionaron los convenios modificatorios respecto de los contratos números UANL-DGA-DCYM-CP.09/2023, UANL-DGA-DCYM-AD.12/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.13/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.24/2023, UANL-DGA-DCYM-CP.31/2023 y UANL-DGA-DCYM-AD.37/2023, aun cuando se identificó la reducción del importe contratado y convenido.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número ASF-CP2023-AI-10/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 174,745.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 174,745.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 25,501.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,935,798.5 miles de pesos, que representó el 83.2% de los 8,338,621.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Nuevo León mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Nuevo León, de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública, relativos a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 6,401,804.0 miles de pesos, comprometió el total de los recursos y pagó 6,203,763.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 99,851.4 miles de pesos, 83,335.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 16,515.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos de las Participaciones Federales y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas correspondientes a la coparticipación estatal por 1,795,534.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023 la

universidad comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 37,838.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

Por lo que se refiere a los recursos estatales extraordinarios provenientes de las Participaciones Federales por 75,000.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Nuevo León comprometió el total de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, se pagó el total de los recursos. Por lo que corresponde a los rendimientos financieros por 41,549.7 miles de pesos, se destinaron a los objetivos establecidos.

En relación con los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023 por 578.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Nuevo León comprometió 385.8 miles de pesos y pagó 359.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 66.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 193.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 23.2 miles de pesos.

Adicionalmente, respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 65,703.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Nuevo León comprometió 65,513.5 miles de pesos y pagó 11,261.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 64,910.6 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 190.2 miles de pesos y no pagados por 602.9 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 793.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; además, respecto de los rendimientos financieros por 3,438.2 miles de pesos, 12.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 3,425.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Nuevo León infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Fiscal de la Federación y del Convenio de apoyo, que en el marco del Programa Presupuestario S247 para el Desarrollo Profesional Docente, tipo superior, celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con número de registro 0530/23, del 10 de marzo de 2023, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 149.2 miles de pesos, el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Nuevo León dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del

gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Nuevo León incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del gasto federalizado, ya que no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el primero, segundo y tercer trimestres del formato denominado “Destino del gasto” correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; además, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del cuarto trimestre respecto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que se observaron diferencias respecto de los recursos ejercidos del programa.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Nuevo León realizó un ejercicio razonable de los recursos del gasto federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG020/2025 del 14 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las

características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 25 y 31 se consideran como no atendidos.

<p style="font-size: 10pt; margin-top: 10px;">DAGL 3752 792341 S/A. A/A</p> <p style="font-size: 12pt; margin-top: 10px;">UANL</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 5px;">AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN</p> <p style="font-size: 12pt; margin-top: 5px;">RECIBIDO</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 5px;">R 16 ENE 2025 1641</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 5px;">OFICIALÍA DE PAPÉS</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 5px;">EDIFICIO ASESORÍA</p>	<p style="font-size: 10pt; margin-top: 10px;">CONTRALORÍA GENERAL</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 10px;">OFICIO No. CG020/2025</p>
<p>MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A" PRESENTE .-.</p>	
<p>Hago referencia a su oficio DAGF-A1/0097/2024 del 18 de diciembre de 2024, a través del cual convoca a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1462 con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", cuenta pública 2023, a celebrarse el 16 de enero de 2025; en el mismo oficio nos proporciona las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares para que en caso de considerarlo conveniente se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.</p>	
<p>Sobre el particular, el suscrito con el carácter de enlace de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) ante ese órgano fiscalizador, y a reserva de presentar argumentaciones adicionales y documentación soporte en los términos del artículo 20, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, me permito formular las justificaciones y aclaraciones siguientes:</p>	
<p>"NÚM DEL RESULTADO: 7 PROCEDIMIENTO NÚM: 3.2 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:</p> <p>Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de las cuentas números 1209413682, 1209412452, 1227929048 y 1223901381, todas de Banorte a nombre de la UANL; de los auxiliares y pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, por el periodo de enero de 2023 a marzo de 2024; se constató que la UANL registró presupuestal y contablemente las operaciones financieras realizadas con cargo a los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (aportación federal y estatal), del Fondo de Aportaciones Múltiples, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Recurso Estatal Extraordinario proveniente de Participaciones Federales por un monto total de 8,462,533,281.38 pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 124,898,223.22 pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, que la documentación justificativa y comprobatoria del programa presupuestario U006 federal y estatal fue cancelada con la leyenda "Operado Convenio (U006) – 2023 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" y "Operado Convenio (U006) – 2023 Subsidios Estatales para Organismos Descentralizados", respectivamente; sin embargo, la documentación comprobatoria de las erogaciones con recursos del FAM, del PRODEP y del Recurso Estatal Extraordinario proveniente de Participaciones Federales no fue cancelada con la leyenda "Operado Convenio (U006) – 2023 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" y "Operado Convenio (U006) – 2023 Subsidios Estatales para Organismos Descentralizados", respectivamente.</p>	
<p style="font-size: 10pt; margin-top: 10px;">VISION UANL 2030 ESTRATEGIA PARA TRANSFORMACIÓN</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 10px;">La excelencia por principio la educación como instrumento</p> <p style="font-size: 12pt; margin-top: 10px;">RECIBIDO</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 5px;">R 16 ENE 2025 13:30h</p> <p style="font-size: 10pt; margin-top: 5px;">DGACE "A"</p>	
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</p> <p>Torre de Rectoría, 1º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455</p> <p>81 8329 4047 • Fax: 81 8329 4137</p>	



UANL

CONTRALORÍA GENERAL

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., a 14 de enero de 2025

**C.P. HECTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ
CONTRALOR GENERAL**



CONTRALORÍA
GENERAL

c.c.p. H. Comisión de Hacienda de la UANL.
c.c.p. archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 1º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4047 • Fax: 81 8329 4137

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el gasto federalizado programable (Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Programa para el Desarrollo Profesional Docente y Fondo de Aportaciones Múltiples) y de las participaciones federales.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para las aportaciones estatales del convenio mediante participaciones federales, se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que las universidades estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del gasto federalizado se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Nuevo León.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.